

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 324/89

Art.1°.-DESIGNASE con el nombre de "PASEO DE LA PAZ" al predio ubicado sobre la Ruta Nacional N° 158, desde la Estación de Omnibus hasta el límite físico determinado por el edificio de la planta reguladora de baja presión de gas existente.

Art.2°.-Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

ELMA IRMA SCATTOLINI

Secretaria Hon.Con.Deliberante



MIGUEL ANGEL MARENGO

Presidente Hon.Con.Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y nueve.